



Resolución Directoral

Comas, 19 JUN. 2024

VISTO:

El expediente N° 24-011387-001, que contiene el memorando N° 324-2024-DG-HNSEB, del Director General del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" y la carta N° 01-04-2024-MCSOP, el Informe Técnico N° 239-2024-ETGE-OP-HNSEB de fecha 18 de Junio del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 3° que la designación de funcionarios en cargos de confianza distinto a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley se efectúa mediante Resolución Ministerial o del titular de la entidad correspondiente;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1057, se creó el régimen especial de contratación Administrativo de Servicios (CAS), modalidad laboral especial del Estado, distinto a los regímenes laborales pertenecientes a la carrera administrativa y a la actividad privada, regulados por el Decreto Legislativo N° 075-2008-PCM;

Que, mediante la Resolución Directoral N°095-2024-SA-OP-DG-HNSEB, de fecha 05 de abril del 2024 se designó con eficacia anticipada al 03 de abril 2024, a la abog. **Mónica Sara Cecilia OBANDO PAREDES**, en el cargo de jefa de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" bajo los alcances de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1057, régimen especial de contratación administrativo de servicios;

Que, según Memorando N°324 -2024-DG-HNSEB, el Director General, ha visto por conveniente dar por concluida la Designación de la **Abog. Mónica Sara OBANDO PAREDES**, como jefa de la Oficina de logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" y propone a la servidora **Lic. Adm. Iris Margarita MEGO BARDALES**, como Jefe de la Oficina de logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Mediante carta N° 01-04-2024-MCSOP, de fecha 09 de mayo 2024, la abog. Mónica Sara Cecilia OBANDO PAREDES, presenta renuncia al cargo de jefa de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, otorgada mediante Resolución Directoral N° 095-2024-SA-DG-HNSEB.

Que, a través del Informe Técnico N° 239-2024-ETGE-OP-HNSEB, de fecha 18 de Junio del 2024, la Coordinación del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo considera viable la propuesta de Designación del cargo de jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades y cumplimiento de metas del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley N° 27594 Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designaciones de funcionarios públicos y la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos, de libre designación y remoción y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SA-DM, modificado



J. ZUÑIGA B

Resolución Ministerial N° 512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N° 343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N° 124-2008-MINSA; el literal a) numeral 13.1 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA;

Con el visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 19 de junio del 2024, la designación otorgada mediante Resolución Directoral N° 095-2024-SA-OP-DG-HNSEB, de fecha 05 de abril del 2024, a la abog. **Mónica Sara Cecilia OBANDO PAREDES**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2°. - **DESIGNAR**, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la **Lic. Adm. Iris Margarita MEGO BARDALES**, en el cargo estructural de jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 régimen especial de contratación administrativa de servicios.

Artículo 3. - **DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese y Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
DR. CESAR AUGUSTO BALTAZAR MATEO
DIRECTOR GENERAL
CMP. 019608 RNE. 014010

CABM/MVRR/JLZB/VFHH/ETM/et

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesado
- () Legajos
- () Archivo.